



DECRETO EXENTO N° 421

RETIRO, 05 FEB. 2024

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024";

2° Sesión N°90 celebrada el día 28 de Diciembre de 2023 y Certificado N° 139 que aprueba las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro "Semana Retirana 2024";

3° Decreto Exento N° 3.659 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba en todos sus puntos las Beses que rigen la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Semana Retirana 2024"

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

2° La realización de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores "Semana Retirana 2024" entre el día martes 06 y sábado 10 de Febrero de 2024;

DECRETO:

1°.- **AMPLIESE** la fecha de pago de los derechos municipales para ejercer comercio en Stand en los diversos rubros hasta el día 07 de febrero de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
DIRECTORA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CLG/EBF/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /



RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE TERNI  
OFICINA DE PARTES

1977

RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE TERNI  
OFICINA DE PARTES